

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37429 BILBAO

EDICTO

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Vizcaya), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 611/2012 y NIG nº 48.04.2-12/019000 se ha dictado, en fecha 27/09/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Colchonerías Artea Textil S.L., con B95106050, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Amorebieta, Bizkaia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Jon Ander Díez Bilbao, mayor de edad, divorciado, provisto de D.N.I. nº 30675481-J, con despacho a efectos de notificaciones en Bilbao, calle Ledesma nº 10 bis 3.º dpto. 1, y con dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos diezbilbao@gmail.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar, conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao (Vizcaya), 27 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120073417-1